



INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A SGP DE 19-7-2023 (21/GP) APROBANDO LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO DE VACANTES DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL Y ESPECIFICAMENTE CONTRA EL APARTADO 3.1.B QUE DICE LO SIGUIENTE: "HABER SIDO NOMBRADA EN EL MISMO PUESTO DE TRABAJO OBJETO DE LA CONVOCATORIA".

Mediante escrito de fecha 6 de septiembre de 2023, nº registro 2023/75278, Dña. Mirian Alonso Sádaba, interpone recurso de reposición contra resolución de 19 de julio de 2023 de la directora del Área de Gestión de Personas del Ayuntamiento de Pamplona (publicado en el BON número 162, de 7 de agosto de 2023) aprobando las convocatorias para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, y concretamente contra el apartado 3.1.b. que dice lo siguiente: "Haber sido nombrada en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria". Conforme al artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas en el expediente podrán, en el plazo de 10 días desde la publicación, examinar el recurso citado en la calle Zapatería, 40, 1ª planta (oficina de personal) y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Pamplona, 12 de septiembre de 2023.- La directora del Área de Gestión de Personas, Olga Gordillo Gutiérrez.